

Guayaquil, 31 de Marzo de 2016

Señores

Accionistas de la Compañía

Veryguk S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2015.

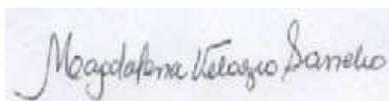
El salario mínimo vital al finalizar el año 2015 fue de \$354.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2016 se incrementaría a \$366.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta general y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Durante el año 2015 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento. Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2015, cumpliendo con las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año es de \$33,369.86. El Patrimonio Neto de la empresa es de \$2,233.57. Las Ventas Netas durante el 2015 fueron de \$157,209.53. Los Costos y Gastos fueron \$156,312.98 quedando una Utilidad operacional de \$896.55. De utilidad Operacional hay que segregar: \$134.48 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$167.66 por 22% de Impuesto a la renta y \$59.44 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$534.97 como utilidad neta a repartir. La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la cuenta Utilidades Acumuladas, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2016, se cumplan los objetivos y metas detallados en el presupuesto elaborado.



Magdalena Otilia Velazco Sancho

Gerente General

CC. 090811880-5